



APRUEBESE FALLO Y ADJUDICA CONCURSO FONDO GEMINI- CONICYT, PROGRAMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA ASTRONOMÍA Y CIENCIAS AFINES 2010, PROGRAMA ASTRONOMÍA CONICYT

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5930

SANTIAGO, 22 DIC 2010

VISTO:

Lo dispuesto en el DS N° 491/71, DL N° 668/74 y Decreto Supremo N°222/2010, todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.407, para el año 2010; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 3236, de fecha 22 de Julio de 2010, que aprueba las bases del Concurso Fondo GEMINI-CONICYT, Programa Nacional para el Desarrollo de la Astronomía y Ciencias Afines 2010, Programa de Astronomía CONICYT (Anexo N° 1).
2. La Convocatoria del Concurso precitado, publicada en el diario El Mercurio, con fecha 01 de Agosto de 2010 (Anexo N° 2).
3. La Resolución Exenta N° 5747, de fecha 16 de Diciembre de 2010, que Modifica la Resolución N° 5273/2010 Actualizando la Integración del Consejo del Fondo GEMINI (Anexo N° 3).
4. La lista de evaluadores externos para el Concurso precitado (Anexo N° 4).
5. El Acta de Sesión del Consejo Fondo GEMINI-CONICYT para el Fallo de Propuestas Fondo GEMINI-CONICYT 2010, para la asignación de fondos para el desarrollo de la Astronomía y Ciencias Afines, de fecha 17 de Diciembre de 2010, que contiene la lista de propuestas aprobadas, el listado de proyectos en lista de espera y, como anexo, el listado de proyectos presentados a concurso (Anexo N° 5).
6. Certificado N° 001229, del Departamento de Administración y Finanzas, por el cual se señala la disponibilidad presupuestaria del Programa de Astronomía para el referido certamen (Anexo N° 6).
7. El Mail del Dr. Kepler de Sousa Oliviera, de fecha 17 de Diciembre de 2010, por el cual adjunta firma electrónica del Acta de Sesión del Consejo Fondo GEMINI-CONICYT (Anexo N° 7).

8. El Memorandum N° 276/2010, de fecha 17 de Diciembre de 2010, del Programa de Astronomía, por el cual se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del Concurso Fondo GEMINI-CONICYT, Programa Nacional para el Desarrollo de la Astronomía y Ciencias Afines 2010, donde se señala que el Consejo Fondo GEMINI aprobó un 3% sobre el total de los montos aprobados para aquellos proyectos que deban entregar garantía anterior a la transferencias de los recursos, además de establecerse que a el Dr. Kepler de Sousa Oliveira vive en Brasil y participó en la reunión por videoconferencia enviando su firma por correo electrónico (Anexo N° 8).
9. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Ley N° 668/74 y Decreto Supremo N°222/2010 del Ministerio de Educación;

RESUELVO

1. APRUÉBASE el fallo y adjudicase el Concurso Fondo GEMINI-CONICYT, Programa Nacional para el Desarrollo de la Astronomía y Ciencias Afines 2010, Programa de Astronomía CONICYT, a las siguientes propuestas aprobadas:

**Concurso Fondo GEMINI-CONICYT
Programa Nacional para el Desarrollo de la Astronomía y Ciencias Afines 2010
Programa de Astronomía CONICYT**

COD	Nombre investigador	Institución	Título del proyecto	Monto adjudicado (MUS)
32100003	Leonardo Bronfman	UCHILE	Upgrading a 1.2 m mm-wave Telescope: training and research in astronomy and engineering	U\$30.000.-
32100004	Haydee Domic	USACH	Centro Multimedial Planetario	U\$7.500.-
32100008	Douglas Geisler	UDEC	Magellanic Cloud Star Clusters as Excellent Probes to Understanding Galaxy Formation and Evolution, and Improving the Distance Scale	U\$70.000.-
32100009	Matias Gómez Camus	SOCHIAS	IX Annual SOCHIAS Meeting	U\$20.000.-
32100010	Marcelo Guarini	PUC	An Astronomical Detectors Laboratory for Teaching and Research Activities	U\$12.000.-
32100014	Luis Campusano	UCHILE	CONICYT/Gemini Astronomy Grants for Master Students at Universidad de Chile	U\$15.000.-
32100017	Ronald Mennickent	UDEC	Podcasting para la difusión de la astronomía en Chile	U\$6.200.-
32100019	Andres Meza	UNAB	Strengthening the teaching activities of the astronomy group at Universidad Andres Bello	U\$15.000.-
32100020	Veronica Motta	UV	The evolution of Universidad de Valparaíso: boosting the Master's degree program and the extragalactic group	U\$15.000.-
32100022	Thomas H. Puzia	PUC	The Next Generation Virgo Cluster Survey - Infrared (NGVS-IR)	U\$70.000.-

32100023	Andreas Reisenegger	PUC	Gemini/PUC support for the all-Latin-America Global Hands-On-Universe (GHOU) workshop	U\$5.000.-
32100025	Eduardo Unda	SOCHIAS	Third Chilean Astronomy Olympiad	U\$5.000.-
32100026	Nikolaus Vogt	UV	Observational and theoretical population studies of double white dwarf binaries	U\$35.000.-

2. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N°3236/2010.
3. CELÉBRENSE los respectivos convenios con los ganadores del presente concurso.
4. DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución al Programa de Astronomía y Fiscalía

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


 JOSÉ MIGUEL A. GUIASA RADIC
 Presidente COMITÉ CONTEMPORANEO


ANEXOS

- Anexo N° 1: Resolución Exenta N° 3236/2010, Programa Astronomía
- Anexo N° 2: Convocatoria publicada en El Mercurio, 01.08.10
- Anexo N° 3: Resolución Exenta N° 5747/2010 Programa Astronomía
- Anexo N° 4: Lista de evaluadores externos
- Anexo N° 5: Acta Sesión Consejo GEMINI-CONICYT Programa Astronomía, 17.12.10
- Anexo N° 6: Certificado N° 001229 DAF
- Anexo N° 7: Mail Dr. Kepler, 17.12.10
- Anexo N° 8: Memo N° 276/2010, Programa Astronomía

TRAMITACIÓN

1. Presidencia
2. Of. Partes

C 3090
22.12.10



APRUEBA BASES DE CONCURSO FONDO GEMINI-CONICYT, PROGRAMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA ASTRONOMÍA Y CIENCIAS AFINES 2010

RES. EX. N° 3236

SANTIAGO, 22 JUL 2010

VISTO:

Lo dispuesto en el DS N° 491/71 y DL N° 668/74 ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.407, para el año 2010; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto Supremo N° 222/2010 del Ministerio de Educación, y

CONSIDERANDO:

1. El texto de las BASES DE CONCURSO FONDO GEMINI-CONICYT, PROGRAMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA ASTRONOMÍA Y CIENCIAS AFINES 2010, del Programa de Astronomía de CONICYT, que además se adjuntan en original a la presente resolución y se entienden formar parte de la misma (Anexo N° 1);
2. El Memorando N° 144, de fecha 18 de Junio de 2010, del Programa de Astronomía de CONICYT, mediante el cual se solicita dictar resolución aprobatoria de las bases del presente Concurso (Anexo N° 2);
3. La aprobación que presta esta Presidencia a las bases concursales que esta resolución da cuenta.

RESUELVO:

1. APRUEBANSE las Bases del CONCURSO FONDO GEMINI-CONICYT, PROGRAMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA ASTRONOMÍA Y CIENCIAS AFINES 2010, del Programa de Astronomía de CONICYT.
2. TÉNGASE en calidad de transcripción fiel e íntegra de las BASES CONCURSALES precitadas, el siguiente texto:

Inicio de Transcripción de Bases



FONDO GEMINI
Programa Nacional para el Desarrollo de la Astronomía y Ciencias Afines
BASES CONCURSO 2010

1. ANTECEDENTES

El presente programa se desarrolla dentro del marco general del "Acuerdo de Colaboración Científica para el Fomento de las Investigaciones Astronómicas", de fecha 25 de Octubre de 1993, y sus modificaciones posteriores, suscrito entre la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) y el Consorcio Astronómico GEMINI, proyecto de cooperación internacional con participación de Estados Unidos, Reino Unido, Canadá, Chile, Australia, Argentina y Brasil.

CONICYT es el beneficiario y administrador del Fondo para el Desarrollo Nacional de la Astronomía Chilena y Ciencias Afines.

2. OBJETIVOS DEL CONCURSO

El Programa está destinado a contribuir al desarrollo de la astronomía nacional, mediante el fortalecimiento de la investigación, docencia y formación de recursos humanos en Astronomía, tanto observacional como teórica, y en ciencias afines en instituciones académicas a lo largo de Chile.

Las ciencias afines consideradas, toda vez que involucren desarrollos tecnológicos de punta relacionados con los observatorios astronómicos en Chile, son: física, ingeniería eléctrica/electrónica, ingeniería de software e ingeniería mecánica.

En general, el presente programa está abierto a cualquier propuesta que pueda impactar positivamente el desarrollo de excelencia en la astronomía nacional y ciencias afines.

3. POSTULANTES

Podrán presentar propuestas y recibir recursos financieros para esta convocatoria las siguientes instituciones y/o personas:

- a. Instituciones nacionales con personalidad jurídica sin fines de lucro, públicas o privadas, que desarrollen o se comprometan a desarrollar labores de investigación o docencia en astronomía o ciencias afines en conjunto con un investigador responsable del proyecto, el que debe estar vinculado con la entidad. Las instituciones incluyen, entre otras, universidades, centros e institutos de investigación. En el caso de postular en forma asociada dos o más instituciones, se deberá designar a una de ellas como institución principal.
- b. Personas naturales: investigadores o académicos de universidades nacionales.

4. DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

Propuestas Institucionales:

- Formulario de Postulación. El/la postulante deberá completar el formulario de postulación, disponible en el sitio web de CONICYT www.conicyt.cl/astronomia, sección "Concursos de Astronomía", "Concursos en período de postulación".

- Formulario electrónico. Al momento de enviar el Formulario de postulación, deberá además completar un formulario electrónico de antecedentes generales*.
- Carta de compromiso de las asociadas si corresponde.
- En caso de contratación de posiciones permanentes, se deberá presentar una carta suscrita por el representante legal de la respectiva institución principal o Decano de la facultad y debe asegurar la continuidad del cargo.
- Currículum Vitae del investigador principal y del equipo ejecutor (si corresponde), que incluya las publicaciones sólo de los últimos 5 años.
- Cotizaciones. En los proyectos que requieran equipamiento, incluir una descripción de los mismos y de los materiales requeridos, incluyendo cotizaciones y documentación de respaldo.

Propuestas de Personas naturales:

- Formulario de Postulación. El/la postulante deberá completar el formulario de postulación, disponible en el sitio web de CONICYT www.conicyt.cl/astro, sección "Concursos de Astronomía", "Concursos en período de postulación".
- Formulario electrónico. Al momento de enviar el Formulario de postulación, deberá además completar un formulario electrónico de antecedentes generales*.
- Currículum Vitae del investigador principal y del equipo ejecutor (si corresponde), que incluya las publicaciones sólo de los últimos 5 años.
- Cartas de apoyo y certificación. En el caso de pasantía o estadía de investigación en Chile o en el extranjero, carta de apoyo de la institución académica o de investigación donde se realizará la pasantía o estadía y carta de la institución a la que pertenece el investigador certificando su período sabático.

Las propuestas deberán ser presentadas en inglés. Se eximen de ésta obligación las propuestas de difusión y/o divulgación.

Tanto el formulario como los anexos, se deberán adjuntar de preferencia en formato pdf.

5. DURACIÓN

Las propuestas deberán desarrollarse en un plazo de uno a dos años. Dicho plazo corre a contar de la fecha de la Resolución que aprueba el convenio de subsidio.

6. FINANCIAMIENTO

- 6.1. El límite máximo de financiamiento para las personas jurídicas, por proyecto, es de USD\$80.000.- (ochenta mil dólares americanos), por año de ejecución.
- 6.2. El límite máximo de financiamiento para las personas naturales, por postulante y por proyecto, es de USD\$20.000.- (veinte mil dólares americanos) por año de ejecución.
- 6.3. En caso de inserción en universidades nacionales de investigadores "senior" de alto nivel, chilenos o extranjeros, el Fondo podrá colaborar en el co-financiamiento del cargo con hasta USD\$40.000.- (cuarenta mil dólares americanos) en el primer año y USD\$20.000.- (veinte mil dólares americanos) en el segundo año. Esto supone que la unidad académica cuenta con el respaldo institucional para llenar un cargo adicional.
- 6.4. Respecto de posiciones postdoctorales en universidades nacionales para astrónomos chilenos o extranjeros, se podrá financiar hasta un monto máximo anual de USD\$36.000.- (treinta y seis mil dólares americanos), por concepto de honorarios, y hasta USD\$5.000.- (cinco mil dólares

* En el sitio web señalado se ha dispuesto de un manual para postular

americanos) por concepto de gastos asociados. Se dará prioridad a postdoctorados que usen los telescopios GEMINI.

7. LÍNEAS DE ACCIÓN

Los recursos aportados por el Fondo podrán utilizarse para financiar una o más de las siguientes líneas de acción:

- Iniciativas para difundir la Astronomía en programas de docencia de universidades regionales, como por ejemplo, clases magistrales de astronomía dirigidas a toda la comunidad universitaria, y realizadas por distinguidos astrónomos chilenos o extranjeros. Se dará preferencia a las propuestas que involucren charlas en dos o más instituciones nacionales.
- Organización de congresos, seminarios y cursos especializados con participación de docentes extranjeros destacados.
- Propuestas institucionales que hagan uso de oportunidades que ofrezcan los observatorios internacionales al desarrollo en Ingeniería, relacionadas a la Instrumentación, Astronomía Experimental y Observatorio Virtual en Chile.
- Pasantías sabáticas (entre 6 meses y un año) de académicos extranjeros en Universidades nacionales con programas de postgrado, para desarrollar proyectos conjuntos de investigación y consolidar dichos programas de postgrado.
- Complemento para pasantías sabáticas (entre 6 meses y un año) de académicos nacionales en instituciones en el extranjero, para desarrollar proyectos conjuntos de investigación.
- Estadías de investigación (hasta 6 meses) de astrónomos de universidades chilenas con programas de postgrado, a realizarse en universidades nacionales sin carreras en astronomía, con el propósito de dictar conferencias, seminarios, participar en cursos, en programas de docencia, y en general para compartir experiencias en el área de investigación y docencia.
- Adquisición de equipamiento científico menor, software y bibliografía, y apoyo a publicaciones aceptadas en revistas ISI o de corriente principal.
- Provisión de infraestructura menor.
- Becas para estudiantes a ser solicitadas exclusivamente por universidades nacionales:
 - a) Becas de magíster o doctorado para estudiantes chilenos y extranjeros que inicien sus estudios por un período de hasta dos años.
 - b) Becas de apoyo para realización de tesis doctoral para estudiantes chilenos y extranjeros por un período de hasta tres años.

8. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

8.1. Las postulaciones que no cumplan con las presentes bases de concurso, incluyendo la entrega de todos los documentos que se deben adjuntar, quedarán automáticamente fuera de bases y no ingresarán al proceso de evaluación.

8.2. Evaluación técnica: La evaluación de las propuestas será realizada por evaluadores externos nombrados por CONICYT. Los principales factores a considerar en la evaluación, en orden de prioridad, son:

- Calidad y relevancia de la propuesta.
- Consistencia entre los objetivos y los montos requeridos en la propuesta.
- Calidad académica de la entidad principal que postula.
- Trayectoria académica del coordinador del proyecto y del equipo ejecutor.
- Prioridad de las líneas de docencia e investigación para la universidad.
- Capacidad de mantener las acciones en el tiempo, más allá del apoyo financiero solicitado.

8.3. Consejo GEMINI-CONICYT, designado mediante Resolución N° 2166 del 28 de julio de 2009, encabezado por el Presidente de CONICYT e integrado por representantes de CONICYT,

astrónomos de la comunidad chilena, un representante del Consorcio Astronómico Internacional GEMINI, un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y un representante del Ministerio de Hacienda, será el órgano colegiado encargado de sugerir a CONICYT –basado en las evaluaciones técnicas de las propuestas– los beneficiarios, asignaciones y duración de las propuestas a adjudicar. Dicho Consejo podrá, asimismo, modificar las asignaciones presupuestarias solicitadas y la duración de los proyectos en su propuesta a CONICYT.

8.4. Resolución de Fallo: CONICYT, a través del acto administrativo correspondiente, aprobará el fallo y adjudicará el concurso, sobre la base de la propuesta realizada por el Consejo del Fondo GEMINI-CONICYT.

9. RESULTADOS DEL CONCURSO

Una vez fallado el concurso, los resultados aparecerán publicados en la página WEB de CONICYT. Se informará, además, mediante carta enviada por correo electrónico, a los postulantes seleccionados.

10. OBLIGACIONES DEL ADJUDICADO

- 10.1. Entrega de documentación. A contar de la fecha que figure en la carta de notificación mencionada en el punto 9, la institución y/o el/la investigador/a del proyecto adjudicado, según corresponda, tendrán un plazo de 28 días corridos (4 semanas) para entregar toda la documentación solicitada por CONICYT, necesaria para la firma de los convenios a ser suscritos entre CONICYT y la institución y/o persona beneficiaria de las propuestas. De no recibir la documentación en el plazo señalado, CONICYT dejará sin efecto la adjudicación.
- 10.2. En el caso de postulaciones institucionales, la institución solicitante será la beneficiaria directa de los recursos, quien al momento de la firma del convenio con CONICYT deberá garantizar el fiel uso de los recursos y su administración según lo dispongan las cláusulas indicadas en el mismo, mediante boleta de garantía bancaria, vale vista endosable o póliza de seguro de ejecución inmediata u otro tipo de garantía de fácil ejecución, para cuyo financiamiento el Fondo GEMINI-CONICYT entregará un 3% adicional calculado sobre el monto total del presupuesto aprobado. La señalada garantía deberá tener una vigencia mínima de 15 meses, contados 30 días desde la fecha de firma del convenio.
- 10.3. En el caso de personas naturales, el convenio firmado entre CONICYT y el/la investigador/a responsable establecerá el plazo de vigencia y todas aquellas cláusulas que resguarden el cumplimiento de los fines de este Concurso. El/la investigador/a adjudicado deberá entregar mandato especial al momento de la firma del convenio, a favor de CONICYT, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas en el convenio de financiamiento del proyecto, pueda expresamente realizar en su nombre y representación los actos que se señalan en el documento adjunto "Mandato Especial".
- 10.4. Contrataciones. Para los proyectos que consistan en contratación de postdoctorados o profesores permanentes, la Institución principal deberá hacer el llamado a concurso a través de un medio nacional e internacional, e informarlo al Programa de Astronomía de CONICYT dentro de los tres meses siguientes a la firma del convenio.
- 10.5. Entrega de Informes. El Investigador Responsable deberá entregar al Programa de Astronomía de CONICYT anualmente un informe técnico-científico y financiero, contado desde la fecha de la resolución que aprueba el convenio. El informe técnico-científico versará sobre el avance o resultados del Proyecto (que incluya una descripción de las actividades realizadas y, muy especialmente, de los resultados obtenidos dentro del período), y el informe financiero deberá dar cuenta de los gastos realizados a la fecha, para lo cual se utilizará un sistema de declaración de gastos en línea, el que deberá actualizarse regularmente.
- 10.6. Reconocimientos. El aporte del FONDO GEMINI-CONICYT deberá ser reconocido en todas las actividades financiadas por el mismo, como son las publicaciones e informes científicos

(artículos en revistas especializadas, tesis, papers, etc), los materiales de difusión y el equipamiento científico, de acuerdo al siguiente texto sugerido: "Este trabajo contó con el apoyo del FONDO GEMINI-CONICYT Proyecto N°...."

11. TRANSFERENCIAS Y GARANTÍAS

Las transferencias de fondos por parte de CONICYT se realizarán en cuotas anuales, al inicio de cada año de ejecución del proyecto, y estarán sujetas al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Tramitación total de la resolución que aprueba el convenio.
- Disponibilidad presupuestaria de CONICYT.
- Para Instituciones entrega de garantía por parte de la institución principal adjudicada, que asegure el fiel uso de los recursos asignados, de acuerdo a lo establecido en el numeral 10.2. de las presentes bases de concurso.
- Para personas naturales, entrega de un Mandato firmado por el investigador responsable.
- Para pagos de segundas cuotas, entrega y aprobación del informe técnico- científico y del informe financiero de los proyectos.

12. TÉRMINO DE LOS PROYECTOS

El informe final y la última rendición de cuentas, deberán ser presentados dentro de los 30 días siguientes a la fecha de término del proyecto, de acuerdo a la fecha señalada en el convenio respectivo, los cuales deberán ser aprobados por CONICYT.

Se dará por finalizado un proyecto cuando hayan sido cumplidos a satisfacción de CONICYT sus objetivos y resultados comprometidos, se hayan aprobado el informe final y la rendición de cuentas y se haya suscrito el finiquito respectivo.

13. RESTRICCIONES

- 13.1. No podrán, bajo ninguna circunstancia, participar del presente concurso las personas naturales o jurídicas que mantengan deudas u otras obligaciones o compromisos contractuales pendientes con CONICYT.
- 13.2. Tampoco podrán postular quienes sean miembros del Consejo GEMINI-CONICYT al momento de postular.
- 13.3. No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.

14. CUMPLIMIENTO E INTERPRETACIÓN DE BASES

- 14.1. CONICYT se reserva el derecho para interpretar el sentido y alcance de las presentes bases en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre su contenido y aplicación.
- 14.2. CONICYT podrá, en cualquier momento, antes de la firma y durante la ejecución de los convenios respectivos, verificar el total cumplimiento de las presentes bases y, más específicamente, de la exactitud y completitud de los antecedentes presentados en las respectivas postulaciones que se lleven a cabo con motivo del presente concurso, como asimismo en relación con el respaldo de la documentación requerida. En caso de detectarse incongruencias, omisiones y/o incompatibilidades, CONICYT declarará sin efecto la adjudicación o podrá poner término anticipado al convenio.
- 14.3. Los antecedentes de los/las postulantes que no adjudiquen este concurso, no serán de vuelta.

15. PLAZO DE POSTULACIÓN

El plazo de cierre de las postulaciones en línea vence impostergablemente el día jueves 9 de septiembre de 2010, a las 16:00hrs.

Para informarse sobre los concursos y proyectos adjudicados en años anteriores puede visitar <http://www.conicyt.cl/573/propertyvalue-2183.html>

Para mayor información escribir al correo electrónico: www.conicyt.cl/oirs

Fin de Transcripción de Bases

3. CONVÓQUESE a concurso una vez totalmente tramitado el presente acto administrativo.
4. DISTRIBÚYASE la presente resolución a Presidencia, Programa de Astronomía, Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía y Oficina de Partes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


JOSÉ MIGUEL AGUILERA RADIC
Presidente CONICYT


ANEXOS

Anexo N°1: El texto de las Bases de CONCURSO FONDO GEMINI-CONICYT, PROGRAMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA ASTRONOMÍA Y CIENCIAS AFINES 2010, del Programa de Astronomía de CONICYT, en original.
Anexo N°2: Memorando N° 144, de 18.06.10 del Programa de Astronomía de CONICYT.

TRAMITACIÓN

1. Presidencia
2. Of. Partes

C-144/2010

20.07.10



CONICYT INFORMA

Apertura Concurso Fondo ALMA-CONICYT para el Desarrollo de la Astronomía Chilena

El objetivo de este concurso es apoyar el desarrollo de la astronomía chilena y prepararla para el aprovechamiento del Instrumento ALMA. Pueden postular instituciones nacionales que desarrollen labores de investigación o docencia en astronomía y ciencias afines e investigadores o académicos de universidades nacionales.

Apertura: lunes 2 de agosto de 2010.

Cierre: viernes 3 de septiembre de 2010, a las 16:00 hrs.

Bases e instrucciones disponibles en www.conicyt.cl (sección "Estado de Concursos") y en www.conicyt.cl/astro.

Apertura Concurso Fondo Gemini-CONICYT para el Desarrollo de la Astronomía y Ciencias Afines

El objetivo del concurso es contribuir al desarrollo de la astronomía nacional, potenciando la investigación, docencia y formación de recursos humanos en astronomía, tanto observacional como teórica, y en ciencias afines, en instituciones académicas a lo largo de Chile.

Apertura: lunes 2 de agosto de 2010.

Cierre: jueves 9 de septiembre de 2010, a las 16:00 hrs.

Bases e instrucciones disponibles en www.conicyt.cl (sección "Estado de Concursos") y en www.conicyt.cl/astro.

Extensión de plazo de postulación a Concursos Regionales de Inserción de Capital Humano Avanzado en el Sector Productivo. Región de Arica y Parinacota y Región de O'Higgins.

Esta convocatoria entrega apoyo financiero a las empresas de las regiones de Arica y Parinacota y O'Higgins para la realización de proyectos de Investigación y Desarrollo que impacten en los sectores priorizados de las mencionadas regiones. Esta iniciativa es financiada con aportes del Fondo de Innovación para la Competitividad de la Región de Arica y Parinacota y de O'Higgins.

Nuevo cierre: martes 31 de agosto de 2010, a las 17:00 horas.

Bases e instrucciones disponibles en www.conicyt.cl (sección "Estado de Concursos").

Apertura Concurso Programa en Energías: Programa de Pasantías en el Extranjero Convocatoria 2010

CONICYT y el Ministerio de Energía convocan a este concurso, que tiene el objetivo de fortalecer las capacidades y habilidades de profesionales o investigadores chilenos/as y extranjeros/as residentes en Chile para la investigación, desarrollo e implementación de tecnologías, proyectos demostrativos, modelos de nuevos negocios energéticos y eficiencia energética.

Apertura: lunes 2 de agosto de 2010.

Cierre: viernes 10 de Septiembre de 2010, a las 16:00 horas.

Bases e instrucciones disponibles en www.conicyt.cl (sección "Estado de Concursos") y en el Departamento de Relaciones Internacionales (DRI) de CONICYT, Bernarda Morín 551, 2º piso, Providencia.

Apertura Concurso Programa en Energías: Cursos de Formación de Capacidades en el Ámbito Energético Convocatoria 2010

CONICYT y el Ministerio de Energía convocan a este concurso, que tiene el objetivo de mejorar las capacidades y habilidades técnicas de profesionales y técnicos, para el desarrollo del mercado energético e implementación de las tecnologías energéticas en el país, dando respuesta a necesidades concretas detectadas en el sector energético.

Apertura: lunes 2 de agosto de 2010.

Cierre: viernes 10 de Septiembre de 2010, a las 16:00 horas.

Bases e instrucciones disponibles en www.conicyt.cl (sección "Estado de Concursos") y en el Departamento de Relaciones Internacionales (DRI) de CONICYT, Bernarda Morín 551, 2º piso, Providencia.

www.conicyt.cl

Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica

Canadá 308, Providencia, Santiago.

Teléfono: (56-2) 365 4400 / Fax: (56-2) 655 1396

Consultas: <http://www.conicyt.cl/oirs>



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°
5273/2010 ACTUALIZANDO LA
INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DEL
FONDO GEMINI, PROGRAMA
ASTRONOMÍA

RES. EX. N° 5747

SANTIAGO, 16 DIC 2010

VISTO:

Lo dispuesto en el DS N° 491/71, DL N° 668/74 y Decreto Exento N°244/2010, todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.407, para el año 2010; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 1839, de fecha 09 de Noviembre de 2006, que crea el Consejo del Fondo GEMINI, el cual supervisará las políticas de inversión y ejecutará el Programa Nacional para el Desarrollo de la Astronomía y Ciencias Afines (Anexo N° 1).
2. La Resolución Exenta N° 2166, de fecha 28 de Julio de 2009, por la cual se modifica la resolución precitada, actualizando la integración del Consejo (Anexo N° 2).
3. La Resolución Exenta N° 5273, de fecha 16 de Noviembre de 2010, que modifica la resolución anterior actualizando la integración del referido Consejo (Anexo N° 3).
4. El Memorándum N° 270, de fecha 13 de Diciembre de 2010, del Programa de Astronomía, mediante el cual se solicita regularizar el cambio de miembros del Consejo del Fondo Gemini para el Desarrollo de la Astronomía y Ciencias Afines, en virtud de las siguientes razones: nueva disposición de Presidencia de CONICYT en relación al miembro que representará a la Institución en dicho Consejo, y sustitución del Jefe de la Oficina Gemini en Chile (Anexo N° 4).
5. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Ley N° 668/74 y Decreto Supremo N°222/2010 del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1. MODIFIQUESE la Resolución Exenta N° 5273/2009, actualizando la integración del Consejo del Fondo GEMINI, en el siguiente sentido:

- Numeral N° 2 del Resuelvo:

Donde dice:

"De acuerdo a lo expresado en el numeral anterior, el Consejo del Fondo GEMINI está conformado de la siguiente forma:

Individualización / Cargo	Cargo	Institución
Presidente de CONICYT	Presidente del Consejo	CONICYT
Marcio Catelan	Astrónomo	Pontificia Universidad Católica de Chile
Matthias Schreiber	Astrónomo	Universidad de Valparaíso
Kepler de Souza Oliviera Filho	Representante GEMINI Internacional	GEMINI
Tom Richtler	Astrónomo	Universidad de Concepción
Paulina Lira	Astrónoma	Universidad de Chile
Gabriel Rodríguez	Representante MINREL Director Energía, Ciencia y Tecnología e Innovación	Ministerio de Relaciones Exteriores
José Espinoza	Representante Ministerio de Hacienda	Ministerio de Hacienda

Debe decir:

"El Consejo del Fondo GEMINI está conformado de la siguiente forma:

Individualización / Cargo	Cargo	Institución
Presidente de CONICYT	Presidente del Consejo	CONICYT
Asesor de Presidencia de CONICYT	Asesor de Presidencia de CONICYT	CONICYT
Marcio Catelan	Astrónomo	Pontificia Universidad Católica de Chile
Matthias Schreiber	Astrónomo	Universidad de Valparaíso
Kepler de Souza Oliviera Filho	Representante GEMINI Internacional	GEMINI
Tom Richtler	Astrónomo	Universidad de Concepción
Paulina Lira	Astrónoma	Universidad de Chile
Representante MINREL	Representante MINREL	Ministerio de Relaciones Exteriores
Representante Ministerio de Hacienda	Representante Ministerio de Hacienda	Ministerio de Hacienda

- Numeral N° 3 del Resuelvo

Donde dice:

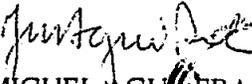
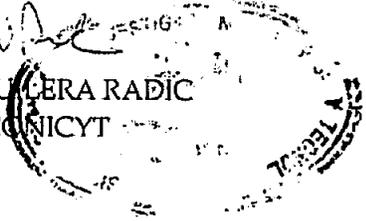
"Integrará el Consejo del Fondo GEMINI sin derecho a voto, el Jefe de la Oficina de GEMINI en Chile (Ministro de Fe) y el/la Director/a del Departamento de Estudios y Planificación Estratégica de CONICYT".

Debe decir:

"Integrará el Consejo del Fondo GEMINI sin derecho a voto, el Jefe de la Oficina de GEMINI en Chile (Ministro de Fe)".

2. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la modifica en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N°5273, de fecha 16.10.2010.
3. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Programa de Astronomía, al Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


JOSÉ MIGUEL AGÜERO RADIC
Presidente CC NICYT


ANEXOS

Anexo N° 1: Resolución Exenta N° 1839/2006 Programa Astronomía

Anexo N° 2: Resolución Exenta N° 2166/2009 Programa Astronomía

Anexo N° 3: Resolución Exenta N° 5273/2010 Programa Astronomía

Anexo N° 4: Memo N° 270/2010 del Programa Astronomía

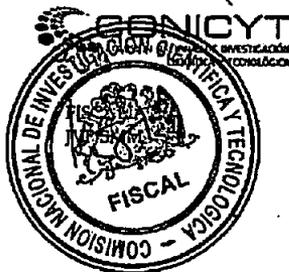
TRAMITACION

2. Presidencia

3. Oficina de Partes

C 3012

15.12.10



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº
2166/2009 ACTUALIZANDO LA
INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DEL FONDO
GEMINI, PROGRAMA ASTRONOMÍA

RES. EX. Nº **5273**

SANTIAGO, **16 NOV 2010**

VISTO:

Lo dispuesto en el DS Nº 491/71, DL Nº 668/74 y Decreto Exento Nº244/2010, todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público Nº 20.407, para el año 2010; Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta Nº 1839, de fecha 09 de Noviembre de 2006, que crea el Consejo del Fondo GEMINI, el cual supervisará las políticas de inversión y ejecutará el Programa Nacional para el Desarrollo de la Astronomía y Ciencias Afines (Anexo Nº 1).
2. La Resolución Exenta Nº 2166, de fecha 28 de Julio de 2009, por la cual se modifica la resolución citada anteriormente, actualizando la integración del Consejo (Anexo Nº 2).
3. Carta del Presidente de CONICYT, don José Miguel Aguilera Radic, de fecha 25 de Octubre de 2010, en virtud de la cual invita al Dr. Tom Richtler, del Departamento de Física de la Universidad de Concepción, a ser miembro del Consejo del Fondo GEMINI (Anexo Nº 3) y la respuesta del Dr. aceptando la invitación, vía mail, de fecha 27 de Octubre de 2010 (Anexo Nº 4).
4. Carta del Presidente de CONICYT, don José Miguel Aguilera Radic, de fecha 04 de Noviembre de 2010, en virtud de la cual invita a la Dra. Paulina Lira, del Departamento de Astronomía de la Universidad de Chile, a ser miembro del Consejo del Fondo GEMINI (Anexo Nº 5) y la respuesta de la Dra. aceptando la invitación, vía mail de fecha 08 de Noviembre de 2010 (Anexo Nº 6).
5. El Memo Nº252, de fecha 08 de Noviembre de 2010, del Programa de Astronomía, mediante el cual se solicita resolución que modifique y actualice la composición de referido Consejo (Anexo Nº 7).
6. La aprobación que presta esta Presidencia (S) a lo solicitado;

RESUELVO:

1. **MODIFÍQUESE** la Resolución Exenta Nº 2166/2009, actualizando la integración del Consejo del Fondo GEMINI, en el sentido de sustituir al Dr. Ronald Mennickent, Astrónomo de la Universidad Concepción, y al Dr. José Maza, Astrónomo Universidad de Chile, por las siguientes personas:
 - Dr. Tom Richtler, Departamento de Astronomía de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Concepción.
 - Dra. Paulina Lira, Departamento de Astronomía de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.

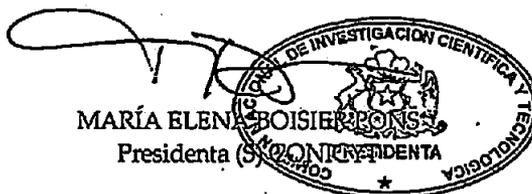
2. De acuerdo a lo expresado en el numeral anterior, el Consejo del Fondo GEMINI, está conformado de la siguiente forma:

Individualización / Cargo	Cargo	Institución
Presidente de CONICYT	Presidente del Consejo	CONICYT
Marcio Catelan	Astrónomo	Pontificia Universidad Católica de Chile
Matthias Schreiber	Astrónomo	Universidad de Valparaíso
Kepler de Souza Oliviera Filho	Representante GEMINI Internacional	GEMINI
Tom Richtler	Astrónomo	Universidad de Concepción
Paulina Lira	Astrónoma	Universidad de Chile
Gabriel Rodríguez	Representante MINREL Director Energía, Ciencia y Tecnología e Innovación	Ministerio de Relaciones Exteriores
José Espinoza	Representante Ministerio de Hacienda	Ministerio de Hacienda

3. Integrará el Consejo del Fondo GEMINI sin derecho a voto, el Jefe de la Oficina de GEMINI en Chile (Ministro de Fe) y, el/la Director/a del Departamento de Estudios y Planificación Estratégica de CONICYT.
4. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la modifica en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N°2166, de fecha 28.07.2009.
5. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Programa de Astronomía, al Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

MARÍA ELENA BOISIER BONS
Presidenta (S)



ANEXOS

- Anexo N° 1: Resolución Exenta N° 1839/2006 Programa Astronomía
 Anexo N° 2: Resolución Exenta N° 2166(2009 Programa Astronomía
 Anexo N° 3: Carta Presidencia CONICYT a Dr. Tom Richtler, 25.10.10
 Anexo N° 4: Carta respuesta de Dr. Tom Richtler, 27.10.10
 Anexo N° 5: Carta Presidencia CONICYT a Dra. Paulina Lira, 04.11.10
 Anexo N° 6: Carta respuesta de Dra. Paulina Lira, 08.11.10
 Anexo N° 7: Memo N° 252/2010 del Programa Astronomía

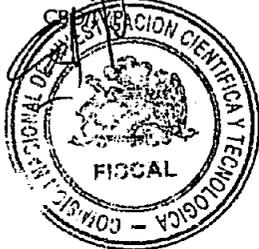
TRAMITACION

2. Presidencia
 3. Oficina de Partes

C 2696

12.11.10

DEPTO. JURÍDICO



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1839/2006,
ACTUALIZANDO LA INTEGRACIÓN DEL
COMITÉ DEL FONDO GEMINI.

RES. EX. N° **2166**

SANTIAGO, 28 JUL 2009

VISTO:

Lo dispuesto en el DS N° 491/71 y DL N° 668/74, ambos del Ministerio de Educación y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N° 1839/2006, que, entre otras materias, creó el Consejo del Fondo Gemini y designó sus miembros (Anexo N° 1);
- b. El Memorando N° 148/2009, de la Coordinadora del Programa de Astronomía, mediante el cual se solicita dictar resolución actualizando la integración del Consejo del Fondo Gemini (Anexo N° 2);
- c. Las facultades que detenta esta Presidencia,

RESUELVO:

1.- MODIFÍQUESE la Resolución Exenta N° 1839/2006, actualizando la integración del Consejo del Fondo Gemini, que quedará conformado del modo que sigue:

Vivian Heyl Chiappini, Presidenta de CONICYT.

Paula González, Directora del Departamento de Estudios de CONICYT.

Marcio Catelan, Ph.D. en Astronomía de la Universidad de Sao Paulo, Brasil. Profesor titular de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

José Maza, Ph.D. en Astronomía, Universidad de Toronto, Canadá; Profesor Titular del Departamento de Astronomía de la Universidad de Chile; Premio Nacional de Ciencias 1999. El Dr. Maza permanecería en el cargo sólo por el período de un año.

Ronald Mennickent, Ph.D. en Física en la Pontificia Universidad Católica de Chile, profesor titular del Departamento de Física de la Universidad de Concepción.

Matthias Schreiber, Ph.D. en Física de la Georg-August Universitaet-Goettingen en Alemania, Profesor adjunto del Departamento de Física y Astronomía de la Universidad de Valparaiso.

Gabriel Rodríguez García-Huidobro, Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores. Embajador, Director de Energía, Ciencia y Tecnología e Innovación del Ministerio.

José Espinoza Fincheira, Representante del Ministerio de Hacienda.

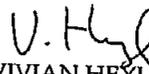
Dr. Kepler de Souza Oliveira Filho, Representante del Consorcio Astronómico Gemini, Investigador del Instituto de Física del Departamento de Astronomía de la Universidade Federal do Rio Grande do Sul.

2.- Los miembros del Consejo tendrán derecho a recibir alimentación y bebidas durante las sesiones que celebren en el ejercicio de sus funciones y que se desarrollen durante el horario de colación. Tendrán, igualmente, el derecho mencionado las autoridades, académicos, expertos, asesores, invitados, por el Programa de Astronomía a colaborar en las sesiones de trabajo programadas, cuya participación y aporte sea considerado relevante para el éxito de su quehacer.

Para efectos de la alimentación, la Unidad de Adquisiciones emitirá las órdenes de compra correspondientes y suministrará el ticket restaurante al Director del Programa de Astronomía, quien al término de cada sesión del Consejo enviará a la Dirección de Administración y Finanzas, la nómina firmada de los asistentes a esta.

3.- ESTÁMPESE por el Oficial de Partes la fecha y número de la presente resolución en la Resolución Exenta N° 1839/2006, de CONICYT, misma que modifica.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


VIVIAN HEYL
Presidenta

RESANEXO:

Anexo N° 1: Copia de Resolución 1839/2006.

Anexo N° 2: Memorando N° 148, de 28/07/2009, del Programa de Astronomía

DISTRIBUCION:

Presidencia
Dirección de Administración y Finanzas
Astronomía
Depto. Jurídico
Oficina de Partes
C1680-09

011199

DEJUR. *[Signature]*
VH/CBO/ma
08.11.2006



CREA "CONSEJO DEL FONDO GEMINI"

RES. EXENTA N° 1839

SANTIAGO, 09 NOV. 2006

VISTO :

La Ley N°16.746; Decreto N°491 de 1971 del Ministerio de Educación Pública; Decreto Ley N°668 de 1974; Ley N° 20.083 de Presupuestos del Sector Público año 2006; Resolución N° 520 de 1996 y sus modificaciones de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO :

- a.- El Acuerdo entre la National Science Foundation de los Estados Unidos de América (NSF), el Particle Physics and Astronomy Research Council del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (PPARC) y el National Research Council de Canadá (NRC) que concierne a la construcción y operación del telescopio de 8 metros en Mauna Kea, Hawai y del telescopio de 8 metros en el Cerro Pachón, Chile, designado como Proyecto Gemini, suscrito en el mes de Octubre de 1993;
- b.- La Primera Enmienda al Acuerdo del año 1994, que incorpora como miembros de Gemini a CONICYT, al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (SECYT-CONICET) y al Ministerio de Ciencias y Tecnología de Brasil (MST);
- c.- La adopción de la Tercera Enmienda al Acuerdo Gemini y la incorporación del Anexo "P", firmado en Septiembre de 2004, a través de los cuales se establece la creación del FONDO GEMINI;
- d.- La calidad de la Association of Universities for Research in Astronomy (AURA) en cuanto a institución gerencial actual de Gemini que administrará el capital principal del Fondo Gemini por orden de la National Science Foundation (NSF) de Estados Unidos de América. Sobre el particular, anualmente se transferirá todo o parte de los intereses del capital principal a CONICYT, según lo determine el Consejo del Fondo Gemini, de forma de mantener el poder adquisitivo del capital principal y a su vez permitir que CONICYT impulse un PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO DE LA ASTRONOMÍA Y CIENCIAS AFINES, con los intereses antes aludidos;
- e. CONICYT es el beneficiario y administrador del Fondo Gemini, y
- f. Carta del Presidente de CONICYT al Director de la División de Ciencias Astronómicas de la National Science Foundation de fecha 9 de Junio de 2005, que fija básicamente LA IMPLEMENTACION DEL FONDO GEMINI Y LOS ROLES DE NSF, CONICYT y AURA, COMO TAMBIEN LA COMPOSICION Y FUNCION del Consejo del Fondo Gemini,

RESUELVO:

1. CREASE y fijase la integración del "Consejo del Fondo Gemini" que supervisará las políticas de inversión y ejecutará el Programa Nacional para el Desarrollo de la Astronomía y Ciencias Afines, encabezado por la Presidenta de CONICYT.
2. MIEMBROS DEL CONSEJO

El Consejo estará integrado por los siguientes miembros:

- 2.1. Presidenta de CONICYT, Sra. Vivian Heyl Chiappini, R.U.T. N° 6.975.841-K
- 2.2. Asesor de la Presidencia de CONICYT, Señor Javier González Díaz, R.U.T. N°12.169.980-K
- 2.3. Señor Wolfgang Gieren Waiblinger, astrónomo, R.U.T. N° 14.646.776-8
- 2.4. Señor José Maza Sancho, astrónomo, R.U.T. N° 4.679.683-7
- 2.5. Señor Hernán Quintana Godoy, astrónomo, R.U.T. N° 4.942.323-3
- 2.6. Señora María Teresa Ruíz González, astrónoma, R.U.T. N° 5.253.942-0
- 2.7. Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores. Señor Eduardo Cisternas Bunge, R.U.T. N° 7.101.189-5
- 2.8. Representante del Ministerio de Hacienda, Señor José Espinoza Fincheira, R.U.T. N°6.325.869-5
- 2.9. Representante del Consorcio Astronómico Gemini, Señora Marion S. Oey, Pasaporte N° 701223098

Presidirá el Consejo la Presidenta de CONICYT, quien tendrá poder de veto en las materias relacionadas con la inversión tanto de capital como de los intereses.

Integrará el Consejo sin derecho a voto, en calidad de ministro de fe, el Coordinador del Programa Astronómico GEMINI quien efectuará además la labor de Secretaría Técnica guardando registro de las actas y acuerdos que adopte el Consejo.

El Director Ejecutivo de CONICYT ejercerá el rol de enlace entre dicho Consejo y CONICYT.

Los miembros del Consejo, que lo integran en su calidad de astrónomos, ejercerán cada uno funciones por el plazo de 2 años. CONICYT podrá prorrogar su designación por períodos iguales. Aquellos integrantes del Consejo que tengan la calidad de representantes de sus instituciones, permanecerán en el Consejo, mientras conserven la representación de la cual están investidos. En caso de ausencia o impedimento de los integrantes titulares del Consejo que sean representantes de instituciones, asistirán a las reuniones, aquellos que la institución respectiva designe especialmente al efecto y en el caso de la Presidenta de CONICYT, quien ella determine. Los miembros del Consejo ejercerán sus funciones ad honorem.

3. QUÓRUM:

El quórum para sesionar el Consejo será equivalente a los dos tercios de sus miembros. Los acuerdos para ser válidos deberán ser adoptados por los dos tercios de sus miembros titulares. En caso de empate, dirimirá el voto de la Presidenta del Consejo, quien tendrá derecho a doble voto.

4. FUNCIONES DEL CONSEJO DEL FONDO:

- 4.1.- Revisar anualmente las cuentas, el rendimiento del Fondo en el período, y las políticas de inversión del Fondo;
- 4.2.- Revisar y fijar los procedimientos de evaluación de las propuestas del (los) concurso(s) y proveer una lista de expertos para la selección de evaluadores;
- 4.3.- Tomar conocimiento de la evaluación y ranqueo, según línea de acción, de las propuestas recibidas en el (los) concurso(s);
- 4.4.- Resolver qué fracción de los intereses ganados en el año se utilizarán en el (los) concurso(s);
- 4.5.- Proponer a CONICYT los proyectos o propuestas elegibles para cada concurso;
- 4.6.- Analizar periódicamente el funcionamiento del Programa de Desarrollo de la Astronomía y Ciencias Afines, como también revisar y fijar las líneas de acción del programa;
- 4.7.- Discutir y resolver propuestas de nuevos aportes de capital, cuando las hubiera; y
- 4.8.- Resolver sobre un retiro del capital, cuando jurídicamente corresponda.

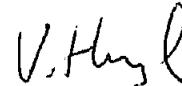
5. GASTOS DE PASAJES Y VIÁTICOS:

CONICYT pagará gastos de pasajes y estada a los miembros del Consejo, cuando sea necesario el traslado de alguno de sus miembros fuera de Santiago para participar en reuniones de trabajo u otras actividades directamente relacionadas con el FONDO Gemini. En caso que los integrantes del Consejo tengan domicilio en regiones y deban trasladarse a Santiago, se pagará los gastos inherentes a dicho traslado y estada.

6. SEDE DEL CONSEJO:

El Consejo tendrá su sede en las oficinas de CONICYT, la cual proporcionará la infraestructura física y los medios administrativos necesarios para su funcionamiento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


VIVIAN HEYL
Presidenta

Distribución:

- MIEMBROS TITULARES DEL CONSEJO
- PROGRAMA ASTRONOMIA ✓
- DEJUR
- DEPAF
- OFICINA PARTES .

LISTADO DE EVALUADORES EXTERNOS GEMINI-CONICYT 2010

Nombre	Apellido	Institución	E-mail
Kate	Brooks	CSIRO Astronomy and Space Science	kate.brooks@csiro.au
Giovanni	Carraro	European Southern Observatory	gcarraro@eso.org
Maria	Cunningham	University of New South Wales	maria.Cunningham@unsw.edu.au
Duilia	de Mello	Goddard Space Flight Center	demello@cua.edu
Ana María	Delgado	Ministerio de Educación	anamaria.delgado@mineduc.cl
Juan Carlos	Forte	Universidad Nacional de La Plata	forte@fcaglp.fcaglp.unlp.edu.ar
Jose	Franco	Universidad Nacional Autónoma de México	pepe@astrocu.unam.mx
Eduardo	Hardy	National Radio Astronomy Observatory (NRAO)	ehardy@nrao.cl; ehardy@nrao.edu
Steve	Heathcote	Southern Astrophysics Research Telescope (SOAR)	sheathcote@ctio.noao.edu
John	Hughes	Rutgers University	jackph@physics.rutgers.edu; jph@physics.rutgers.edu
Nancy	Levenson	Gemini Observatory	nlevenson@gemini.edu
Norikazu	Mizuno	Nagoya University	norikazu.mizuno@nao.ac.jp
Sally	Oey	University of Michigan	msoey@umich.edu
Miriam	Peña	Universidad Nacional Autónoma de México	miriam@astrocu.unam.mx
Luis Felipe	Rodriguez	Universidad Autónoma de México	luisfr@astrosmo.unam.mx
Silvia	Torres-Peimbert	Universidad Nacional Autónoma de México	silvia@astrocu.unam.mx
Nicole	Van Der Blik	Cerro Tololo Inter-American Observatory (CTIO)	nvdbleik@ctio.noao.edu

ACTA
Fallo Propuestas Fondo GEMINI-CONICYT 2010
Diciembre 2010

En Santiago a 17 de diciembre de 2010, siendo las 09:30 horas, se reúnen los siguientes miembros del Consejo del Fondo Gemini para la asignación de fondos para el Desarrollo de la Astronomía y Ciencias afines; Dra. Mónica Rubio, Directora del Programa de Astronomía, en representación del Sr. José Miguel Aguilera, Presidente de Conicyt; Kepler de Sousa Oliveira Filho, Astrónomo representante de Gemini Internacional (participa a través de videoconferencia); Dres. Marcio Catelan, Tom Richtler, Paulina Lira y Matthias Schreiber astrónomos, miembros de la comunidad astronómica chilena. El Dr. José Gallardo, Representante de la Oficina Gemini Chile, actúa como Ministro de Fe.

Se excusaron de asistir el Sr. Sebastián Izquierdo, asesor de la Presidencia de Conicyt; la Sra. Karen Molina en representación de Gabriel Rodriguez, del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Sr. José Espinoza, representante del Ministerio de Hacienda.

Dirige la reunión la Dra. Mónica Rubio.

Luego de la presentación de los nuevos miembros, se señala que todos los miembros astrónomos del Consejo participan de la reunión como personas naturales, es decir como científicos, no como representantes institucionales.

Por otra parte, se señala que el caso de la propuesta de Paulina Lira, quien ahora es parte del Consejo, fue enviada meses antes de su ingreso y a la fecha la Universidad de Chile ha informado que el actual coordinador del Proyecto es el Dr. Luis Campusano.

Se informa del presupuesto disponible para esta convocatoria. Se toma contacto con Deborah Narciso, Vicepresidenta de AURA quien entrega un reporte financiero del Fondo Gemini. Se solicita a Deborah un reporte escrito de lo comentado, para evaluar durante la próxima reunión. También se propone una reunión especial cuando Deborah esté en Chile.

El Comité acuerda que no se financiarán gastos de administración para esta y futuras convocatorias.

El comité acuerda que el financiamiento asignado a la Posición Postdoctoral Gemini-Conicyt pueda ser utilizado en el Cargo de Jefe de la Oficina Nacional

Gemini. El Jefe de la Oficina Gemini tendrá un 70% de dedicación a la Oficina e incorporando las tareas que actualmente realiza el postdoctorado.

Se acuerda realizar una próxima reunión para evaluar del financiamiento entregado durante todos los años de ejecución del Fondo. Se tratarán por ejemplo, los siguientes temas:

- a) Evaluación sobre el estado de las inversiones del Fondo Gemini, de acuerdo a reporte entregado por AURA.
- b) Entrega de informe sobre los alumnos becados por el Fondo Gemini.
- c) Definición de lineamientos para nueva convocatoria, evaluación de la alternativa de focalizar la convocatoria hacia financiamientos específicos.

Para la próxima reunión se evaluarán los informes de avance y final de los proyectos actualmente en ejecución.

A continuación se detalla el listado de los proyectos adjudicados. En anexo, el listado de los proyectos participantes en el concurso y el listado de los proyectos rechazados en la convocatoria 2010.

Listado de Proyectos aprobados

COD	Nombre Investigador	Institución	Título del Proyecto	Monto Solicitado	Monto adjudicado
32100003	Leonardo Bronfman	UCHILE	Upgrading a 1.2 m mm-wave Telescope: training and research in astronomy and engineering	40.259	30.000
32100004	Haydee Domic	USACH	Centro Multimedial Planetario	15.935	7.500
32100008	Douglas Geisler	UDEC	Magellanic Cloud Star Clusters as Excellent Probes to Understanding Galaxy Formation and Evolution, and Improving the Distance Scale	82.000	70.000
32100009	Matias Gómez Camus	SOCHIAS	IX Annual SOCHIAS Meeting	25.000	20.000
32100010	Marcelo Guarini	PUC	An Astronomical Detectors Laboratory for Teaching and Research Activities	36.000	12.000
32100014	Luis Campusano	UCHILE	CONICYT/Gemini Astronomy Grants for Master Students at Universidad de Chile	62.720	15.000
32100017	Ronald Mennickent	UDEC	Podcasting para la difusión de la astronomía en Chile	6.200	6.200
32100019	Andres Meza	UNAB	Strengthening the teaching activities of the astronomy group at Universidad Andres Bello	29.600	15.000

32100020	Veronica Motta	UV	The evolution of Universidad de Valparaíso: boosting the Master's degree program and the extragalactic group	160.000	15.000
32100022	Thomas H. Puzia	PUC	The Next Generation Virgo Cluster Survey - Infrared (NGVS-IR)	82.000	70.000
32100023	Andreas Reisenegger	PUC	Gemini/PUC support for the all-Latin-America Global Hands-On-Universe (GHO) workshop	5.020	5.000
32100025	Eduardo Unda	SOCHIAS	Third Chilean Astronomy Olympiad	10.800	5.000
32100026	Nikolaus Vogt	UV	Observational and theoretical population studies of double white dwarf binaries	80.000	35.000

En virtud de la actual baja del precio del dólar (430 pesos), se acuerda preaprobar algunos proyectos extras, los que quedarán en lista de espera, en caso de que al momento de las transferencias el precio del dólar permita su financiamiento.

Listado de Proyectos en lista de espera

COD	Nombre Investigador	Institución	Título del Proyecto	Monto Solicitado	Monto adjudicado	Monto a adjudicar en 2ª opción
32100001	Barba	ULS	A Postdoctoral Position for the Astronomy Group at Universidad de La Serena	41.000	0	20.000 Como 3a opción
32100014	Lira	UCHILE	CONICYT/Gemini Astronomy Grants for Master Students at Universidad de Chile	62.720	15.000	5000 2a opción
32100019	Meza	UNAB	Strengthening the teaching activities of the astronomy group at Universidad Andres Bello	29.600	15.000	5000 2a opción
32100020	Motta	UV	The evolution of Universidad de Valparaíso: boosting the Master's degree program and the extragalactic group	160.000	15.000	5000 2a opción

Nota: En caso que Conicyt solicite una Garantía a las instituciones no estatales para la transferencia de los recursos, se otorgará un 3% del monto adjudicado, para cubrir el costo de dicho instrumento.

Siendo las 13:30 horas finaliza la sesión.



Dra. Mónica Rubio
Directora Programa de Astronomía en
representación del Presidente de
CONICYT, Sr. José Miguel Aguilera



Dr. Kepler de Sousa Oliveira Filho
Representante de Gemini Internacional.
Universidade Federal do Rio Grande
do Sul



Dr. Tom Richtler
Astrónomo Universidad de Concepción



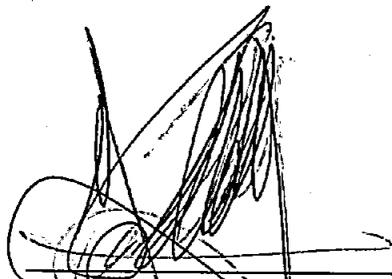
Dra. Paulina Lira
Astrónoma Universidad de Chile



Dr. Marcio Catelan, Astrónomo
Pontificia Universidad Católica de Chile



Matthias Schreiber
Astrónomo Universidad de Valparaíso



Dr. José Gallardo
Representante de Oficina Gemini Chile
En calidad de Ministro de Fe

ANEXO

Listado de Proyectos Presentados a concurso

COD	Nombre Investigador	Institución	Título del Proyecto	Monto Solicitado
32100001	Rodolfo Barba	ULS	A Postdoctoral Position for the Astronomy Group at Universidad de La Serena	41.000
32100002	Luis Felipe Barrientos	PUC	Research in cluster galaxies in a sabbatical period	15.000
32100003	Leonardo Bronfman	UCHILE	Upgrading a 1.2 m mm-wave Telescope: training and research in astronomy and engineering	40.259
32100004	Haydee Domic	USACH	Centro Multimedial Planetario	15.935
32100005	Michael Fellhauer	UDEC	From star clusters to dwarf galaxies	90.000
32100006	Gaspar Galaz	PUC	Postdoc position for observational and theoretical studies of individual galaxies	82.000
32100007	Gazinur Galazutdinov	UCN	Identification of diffuse interstellar bands	40.000
32100008	Douglas Geisler	UDEC	Magellanic Cloud Star Clusters as Excellent Probes to Understanding Galaxy Formation and Evolution, and Improving the Distance Scale	82.000
32100009	Matias Gómez Camus	SOCHIAS	IX Annual SOCHIAS Meeting	25.000
32100010	Marcelo Guarini	PUC	An Astronomical Detectors Laboratory for Teaching and Research Activities	36.000
32100011	Mario Hamuy	UCHILE	Instalación de Telescopio Solar para Programa de Visitas Diurnas a Cerro Calán	25.720
32100012	Mario Hamuy	UCHILE	Upgrade of Goto telescope to foster the teaching, outreach and scientific programs at Universidad de Chile	23.520
32100013	Leopoldo Infante	PUC	Support for the UC Centre of Astro-Engineering (AIUC)	60.000
32100014	Luis Campusano	UCHILE	CONICYT/Gemini Astronomy Grants for Master Students at Universidad de Chile	62.720
32100015	Diego Mardones	UCHILE	The Observatorio Astronómico Nacional (OAN) Visitors Program	16.508
32100016	Jose Maza	UCHILE	Ciclo de Charlas Públicas en Cerro Calán	20.000
32100017	Ronald Mennickent	UDEC	Podcasting para la difusión de la astronomía en Chile	6.200
32100018	Ronald Mennickent	UDEC	Postdoctoral Position in Close Binaries and Related Objects in the University of Concepcion	82.000
32100019	Andres Meza	UNAB	Strengthening the teaching activities of the astronomy group at Universidad Andres Bello	29.600
32100020	Veronica Motta	UV	The evolution of Universidad de Valparaíso: boosting the Master's degree program and the extragalactic group	160.000
32100021	Mario Pedreros	UTA	Adquisición de cúpula para ciclo de charlas y talleres de difusión de la ciencia astronómica en la región de Arica y Parinacota	34.730
32100022	Thomas H. Puzia	PUC	The Next Generation Virgo Cluster Survey - Infrared (NGVS-IR)	82.000

32100023	Andreas Reisenegger	PUC	Gemini/PUC support for the all-Latin-America Global Hands-On-Universe (GHOU) workshop	5.020
32100024	Eduardo Unda	UCN	A digital portable planetarium for outreach and teaching in the north of Chile	21.360
32100025	Eduardo Unda	SOCHIAS	Third Chilean Astronomy Olympiad	10.800
32100026	Nikolaus Vogt	UV	Observational and theoretical population studies of double white dwarf binaries	80.000
32100027	Nikolaus Vogt	UV	PURO CIELO: Charlas astronómicas en todas las Regiones de Chile	18.000

Listado de Proyectos No Aprobados

COD	Nombre Investigador	Institución	Título del Proyecto	Monto Solicitado
32100001	Rodolfo Barba	ULS	A Postdoctoral Position for the Astronomy Group at Universidad de La Serena	41.000
32100002	Luis Felipe Barrientos	PUC	Research in cluster galaxies in a sabbatical period	15.000
32100005	Michael Fellhauer	UDEC	From star clusters to dwarf galaxies	90.000
32100006	Gaspar Galaz	PUC	Postdoc position for observational and theoretical studies of individual galaxies	82.000
32100007	Gazinur Galazutdinov	UCN	Identification of diffuse interstellar bands	40.000
32100011	Mario Hamuy	UCHILE	Instalación de Telescopio Solar para Programa de Visitas Diurnas a Cerro Calán	25.720
32100012	Mario Hamuy	UCHILE	Upgrade of Goto telescope to foster the teaching, outreach and scientific programs at Universidad de Chile	23.520
32100013	Leopoldo Infante	PUC	Support for the UC Centre of Astro-Engineering (AIUC)	60.000
32100015	Diego Mardones	UCHILE	The Observatorio Astronómico Nacional (OAN) Visitors Program	16.508
32100016	Jose Maza	UCHILE	Ciclo de Charlas Públicas en Cerro Calán	20.000
32100018	Ronald Mennickent	UDEC	Postdoctoral Position in Close Binaries and Related Objects in the University of Concepcion	82.000
32100021	Mario Pedreros	UTA	Adquisición de cúpula para ciclo de charlas y talleres de difusión de la ciencia astronómica en la región de Arica y Parinacota	34.730
32100024	Eduardo Unda	UCN	A digital portable planetarium for outreach and teaching in the north of Chile	21.360
32100027	Nikolaus Vogt	UV	PURO CIELO: Charlas astronómicas en todas las Regiones de Chile	18.000

MEMORANDUM N° 001229

A : SRA. MONICA RUBIO
Directora Programa de Astronomía

DE : ZVONOMIR KOPORCIC ALFARO
Director Departamento de Administración y Finanzas

REF. : Presupuesto disponible para concurso "Fondo Gemini 2010"

FECHA : 14 DIC 2010

Estimada Mónica:

La Unidad de Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas, Certifica que el saldo disponible del Fondo GEMINI se compone de:

Ley de Presupuesto Autorizado 2010	M\$ 303.835
Presupuesto Gastos Operacionales	(M\$ 21.955)
Saldo para Concursos	M\$ 281.880
Compromisos a la fecha para Concursos	(M\$ 210.946)
Disponibilidad Autorizada por Dipres a la fecha	M\$ 70.934
Saldo Inicial en Trámite, Decreto N°1138	M\$ 139.911
(*)Disponibilidad para concursos Nuevos	M\$ 210.845

(*)Cabe señalar, que el Saldo inicial de caja aprobado mediante decreto N° 1138 por M\$139.911, se encuentra pendiente de autorización por parte de Contraloría.

Según Distribución Presupuestaria 2010 entregada por el Programa, el monto estimado para Realizar este concurso es de \$M 77.540.

Se despide cordialmente,


ZVONOMIR KOPORCIC ALFARO
Director
Departamento de Administración y Finanzas



Alejandra Reyes Lizama

De: kepler.oliveira@gmail.com en nombre de Kepler Oliveira [kepler@if.ufrgs.br]
Enviado el: Viernes, 17 de Diciembre de 2010 17:53
Para: Alejandra Reyes Lizama
Asunto: Re: ACTA



GEMINI

10_ACTA.doc (152 kb)

Hola Alejandra

Anexo esta el documento con mi firma.

Saludos

kepler

2010/12/17, Alejandra Reyes Lizama <areyes@conicyt.cl>:

> Estimado Kepler

> Adjunto ACTA de reunión para tu revisión y firma.

>

> Saludos,

>

>

>

>

>

> Alejandra Reyes Lizama

> Coordinadora de Proyectos

> Programa de Astronomía

> CONICYT

> Bernarda Morin 551, Providencia, Santiago Tel. (56-2) 4354343

>

>

>



MEMORÁNDUM N° 276/2010

A : SR. JUAN VIAL, Fiscal Departamento Jurídico
DE : ALEJANDRA REYES, Coordinadora Programa de Astronomía
REF. : **Solicita Resolución Fallo "Concurso Fondo Gemini 2010"**
FECHA : 17 de diciembre de 2010

RECIBIDO FISCALIA	
CODIGO	3090
FECHA	20/12/10
HORA	10:15
ORIGEN	Astronomía

Estimado Juan,

A través del presente, solicito a Ud., dictar la Resolución de Fallo del Concurso 2010 del Fondo Gemini para el desarrollo de la Astronomía y Ciencias afines, de acuerdo a los antecedentes que se adjuntan y la información que se indica a continuación:

- A los proyectos que se les solicite entrega de garantía anterior a la transferencia de los recursos, se les otorgará un 3% adicional al monto adjudicado según ACTA, para cubrir el costo del documento exigido.
- El Dr. Kepler de Sousa Oliveira que vive en Brasil y participó de la reunión por videoconferencia, envió su firma por correo electrónico.
- Los documentos que se adjuntan a este memo son los siguientes:
 1. Resoluciones Exentas N° 1839/2006 que crea el Consejo del Fondo Gemini, N° 2166/2009 y N° 5273/2010 que modifican el Consejo, y 5747/ dic 2010, que actualiza los miembros del consejo.
 2. Resolución Exenta 3236/2010 que aprueba Bases concurso 2010
 3. Aviso publicado en el Diario el Mercurio el 01/03/09
 4. Listado de los Pre-evaluadores
 5. Acta de fallo de Concurso de fecha 17 de Diciembre de 2010
 6. Mail que adjunta firma electrónica del Dr. Kepler de Sousa Oliveira

Saluda cordialmente,

Alejandra Reyes L.
Coordinadora Programa de Astronomía
CONICYT

MEMORANDUM N° 001228

A : SRA. MONICA RUBIO
Directora Programa de Astronomía

DE : ZVONOMIR KOPORCIC ALFARO
Director Departamento de Administración y Finanzas

REF. : Presupuesto disponible para concurso "Fondo ALMA-CONICYT 2010"

FECHA : 14 DIC 2010

Estimada Mónica:

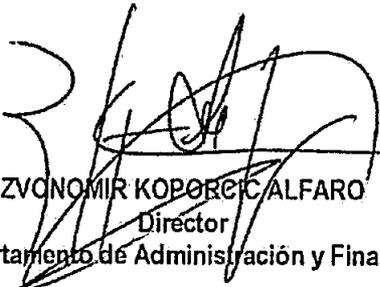
La Unidad de Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas, certifica que el saldo disponible del Convenio ESO-AUI-NAOJ se compone:

Ley de Presupuesto Autorizado 2010	M\$ 321.643
Presupuesto Gastos Operacionales	<u>(M\$ 48.264)</u>
Saldo para Concursos	M\$ 273.379
Compromisos a la fecha para Concursos	<u>(M\$ 273.197)</u>
Disponibilidad autorizada por Dipres a la fecha	M\$ 182
Saldo Inicial en Trámite, Decreto N°1138	<u>M\$ 315.185</u>
(*)Disponibilidad para concursos Nuevos	M\$ 315.367

(*)Cabe señalar, que el Saldo inicial de caja aprobado mediante decreto N° 1138 por M\$315.185, se encuentra pendiente de autorización por parte de Contraloría.

Según distribución presupuestaria 2010 entregada por el programa, no se considera el nuevo concurso 2010.

Se despide cordialmente,


ZVONOMIR KOPORCIC ALFARO
Director
Departamento de Administración y Finanzas


GGG/11/10

MEMORANDUM N° 001229

A : SRA. MONICA RUBIO
Directora Programa de Astronomía

DE : ZVONOMIR KOPORCIC ALFARO
Director Departamento de Administración y Finanzas

REF. : Presupuesto disponible para concurso "Fondo Gemini 2010"

FECHA : 14 DIC 2010

Estimada Mónica:

La Unidad de Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas, Certifica que el saldo disponible del Fondo GEMINI se compone de:

Ley de Presupuesto Autorizado 2010	M\$ 303.835
Presupuesto Gastos Operacionales	<u>(M\$ 21.955)</u>
Saldo para Concursos	M\$ 281.880
Compromisos a la fecha para Concursos	<u>(M\$ 210.946)</u>
Disponibilidad Autorizada por Dipres a la fecha	M\$ 70.934
Saldo Inicial en Trámite, Decreto N°1138	<u>M\$ 139.911</u>
(*)Disponibilidad para concursos Nuevos	M\$ 210.845

(*)Cabe señalar, que el Saldo inicial de caja aprobado mediante decreto N° 1138 por M\$139.911. se encuentra pendiente de autorización por parte de Contraloría.

Según Distribución Presupuestaria 2010 entregada por el Programa. el monto estimado para Realizar este concurso es de \$M 77.540.

Se despide cordialmente.


ZVONOMIR KOPORCIC ALFARO
Director
Departamento de Administración y Finanzas

